

LUNES, 13 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 89

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2013-6918 *Exposición pública del expediente de disolución del Organismo Autónomo Local "Radio Camargo".*

Aprobada inicialmente por el Pleno Corporativo, en sesión de fecha 25/04/2013 la expediente de disolución del Organismo Autónomo Local "Radio Camargo".

Dicho expediente se somete a exposición pública a efectos de alegaciones, reclamaciones y sugerencias, durante el plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en el B.O.C., pudiendo examinarse el mismo en las dependencias de Secretaría del Ayuntamiento de Camargo.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

De no presentarse alegaciones y conforme a lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el acuerdo de aprobación adoptado por el Pleno Corporativo quedará elevado a definitivo.

Camargo, 2 de mayo de 2013.

El alcalde,

Diego Movellán Lombilla.

2013/6918

CVE-2013-6918